



# BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXII- N°13457

Lunes 27 de Julio de 2020

Edición de 13 Páginas

## AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI  
Gobernador

Sr. Ricardo Daniel Sastre  
Vicegobernador

Sr. José María Grazzini Agüero  
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Oscar Abel Antonena  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Sra. Ana Florencia Perata  
Ministro de Educación

Dr. Fabián Alejandro Puratich  
Ministro de Salud

Dr. Federico Norberto Massoni  
Ministro de Seguridad

Sr. Gustavo Andrés Hermida  
Ministro de Desarrollo Social, Familia,  
Mujer y Juventud

Arq. Gustavo José Aguilera  
Ministro de Infraestructura, Energía y  
Planificación

Ing. Fernando Martín Cerdá  
Ministro de Hidrocarburos

Lic. Leandro José Cavaco  
Ministro de Agricultura, Ganadería,  
Industria y Comercio

Sr. Néstor Raúl García  
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Lic. Eduardo Fabián Arzani  
Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo  
Sustentable

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274  
e-mail:  
boletinoficialchubut@gmail.com

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público	
<b>Año 2020 - Res. N° 171</b> .....	2-3
Administración de Vialidad Provincial	
<b>Año 2020 - Res. N° XV-100 a XV-128</b> .....	3-8

### SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias	
Licitaciones - Avisos .....	9-13

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

#### Res. N° 171

06-07-20

Artículo 1º.- Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de la Serie L de Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut a ser emitidas bajo el «Programa de Emisión de Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut», en el marco de lo dispuesto por las Resoluciones N° 163/12-EC, modificada por sus similares N° 692/15-EC, N° 0001/16-EC y 199/17-EC y N° 179/12-EC, modificada por sus similares N° 91/15-EC, N° 427/15-EC, N° 572/15-EC, N° 693/15-EC, N° 0002/16-EC, N° 0335/16-EC, N° 200/17-EC, N° 0001/18-EC, N° 173/19-EC, N° 208/19-EC, N° 001/20-EC, N° 029/20-EC, N° 061/20-EC y N° /20-EC conforme los siguientes parámetros:

a) Emisión: Serie L de Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut a un plazo de 63 días y vencimiento el 15 de septiembre de 2020 por hasta V/N \$ 50.000.000 (ampliable).

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Moneda de Integración: Pesos (\$) y/o dólares estadounidenses (USD), al tipo de cambio de integración dispuesto por el Banco Central de la República Argentina de conformidad con lo establecido por la Comunicación «A» 3.500 calculado a la fecha de la licitación.

d) Fecha de Licitación: 8 de julio de 2020.

e) Fecha de Emisión: 14 de julio de 2020.

f) Fecha de Liquidación: 14 de julio de 2020.

g) Monto a ser licitado: valor nominal PESOS CINCUENTA MILLONES (V/N \$ 50.000.000), ampliable.

h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: Valor nominal PESOS UNO (VN \$ 1).

i) Fecha de Vencimiento: 15 de septiembre de 2020.

j) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

k) Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo con lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, o aquel que en el futuro lo sustituya.

l) Mecanismo de colocación: Licitación Pública.

m) Régimen de adjudicación: Subasta Holandesa de cupón de interés.

n) Interés:

1. Tasa aplicable: en la fecha de vencimiento se pagará en pesos el monto que resulte mayor entre: (i) los intereses devengados a la tasa fija nominal anual a licitar y (ii) el valor nominal dividido por el tipo de cambio de integración más un interés nominal anual del

seis por ciento (6%) y multiplicando el resultado por el tipo de cambio final menos el valor nominal.

2. Cálculo de interés: se calcularán desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento excluyendo a esta última.

3. Fecha de pago de los intereses: 15 de septiembre de 2020. Cuando la fecha de pago no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

4. Convención de Intereses: días reales/días reales.

o) Tipo de cambio de integración: el tipo de cambio dispuesto por el Banco Central de la República Argentina de conformidad con lo establecido por la Comunicación «A» 3.500 calculado a la fecha de la licitación.

p) Tipo de cambio final: tipo de cambio conforme lo establecido por la Comunicación «A» 3.500 publicado por el Banco Central de la República Argentina, correspondiente al tercer día hábil anterior a la fecha de vencimiento.

q) Tipo de oferta: oferta parcial.

r) Importe de las ofertas/Tramo Único: el importe mínimo de suscripción será de valor nominal PESOS UN MIL (V/N \$ 1.000) y múltiplos de PESOS UNO (V/N \$ 1) por encima de dicho monto. Las ofertas recibidas que no contengan Tasa de Interés Solicitada serán adjudicadas a la Tasa de Interés Aplicable que la Provincia del Chubut determine en razón de las ofertas recibidas que contengan la Tasa Aplicable Solicitada.

s) Agente de cálculo: Dirección General de Coordinación y Financiamiento dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Financiera del Ministerio de Economía y Crédito Público de la Provincia del Chubut.

t) Agente Financiero: Banco del Chubut S.A.

u) Listado y Negociación: se negociarán en el Mercado Abierto Electrónico S.A. (MAE), y podrán listarse y negociarse en Bolsas y Mercados Argentinos (B&MA), y/o en cualquier otro mercado de valores autorizado en la República Argentina.

v) Forma e Instrumentación de las Letras del Tesoro: Estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en Caja de Valores S.A. Los Beneficiarios renuncian al derecho de exigir la entrega de láminas individuales. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo, conforme a la Ley N° 20.643 «Régimen de Compra de Títulos Valores Privados», encontrándose habilitada la Caja de Valores S.A. para cobrar aranceles a los depositantes, que estos podrán trasladar a los Beneficiarios.

w) Liquidación: MAE-Clear y/o a través de los Colocadores.

x) Integración: Las Letras Serie L podrán ser integradas mediante (i) la entrega de los pesos necesarios, (ii) la entrega de los dólares estadounidenses necesarios al tipo de cambio de integración; o (iii) la entrega de las Letras Serie XLVI y Serie XLVIII con vencimiento el 14 de julio de 2020, considerándose a tal efecto una relación de canje equivalente a VN ARS 1 de la Letra Serie XLVI y Letra Serie XLVIII por cada VN ARS 1 de la Letra Serie L integrada en especie.

y) Organizador: Banco del Chubut S.A.

z) Colocador: Banco del Chubut S.A.

aa) Forma de Pago de los Servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes co-

respondientes a Caja de Valores S.A., para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut con derecho al cobro o en la forma que la Provincia determine oportunamente.

ab) Entidad Depositaria: Caja de Valores S.A.

ac) Rescate Anticipado: A opción del emisor, las Letras del Tesoro podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada al valor nominal de las mismas con más aquellos intereses devengados y no pagados a la fecha del rescate anticipado.

ad) Tratamiento impositivo: Gozarán de todas las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia. En cuanto a los impuestos provinciales, tanto estas Letras del Tesoro como el producido de las mismas están exentos del impuesto de sellos y a los ingresos brutos en la Provincia del Chubut.

ae) Jurisdicción: Cualquier controversia con las Letras del Tesoro Serie L será sometida a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Provincia del Chubut o aquellos que, según la normativa provincial vigente, resulten competentes.

af) Legislación Aplicable: República Argentina.

Artículo 2°.- Autorízase al Sr. Oscar Abel Antonena, DNI 16.284.457 y/o a la Sra. Carolina Tartera, DNI 25.338.893 a que indistintamente cualquiera de ellos suscriba los Certificados Globales representativos de las Letras del Tesoro Serie L referidas en la presente Resolución, así como cualquier clase de documento y/o realice las gestiones, actos y toda otra medida necesaria en representación de la Provincia del Chubut para instrumentar la garantía establecida para la Serie L de Letras del Tesoro referidas en la presente Resolución.

Artículo 3°.- Autorízase a los Sres. Justo I. Segura, DNI 25.873.341, y/o Marcelo Etchebarne, DNI 21.483.457, y/o Alejandro Noblia 21.477.228, y/o Antonio Arias, DNI 31.164.261, y/o Marcos Taiana, DNI 37.806.431, y/o María Emilia Díaz, DNI 35.897.906, y/o Juan María Rosatto, DNI 36.930.793, y/o Laura Peña, DNI 41.172.771, y/o Valentina Melhem DNI 94.064.136 para que indistintamente cualquiera de ellos realice las gestiones y diligencias que resulten necesarias en representación de la Provincia del Chubut a los fines de cumplimentar los trámites necesarios ante los organismos que correspondan para la emisión autorizada y/o realice las gestiones, actos y toda otra medida necesaria en representación de la Provincia del Chubut para instrumentar la garantía establecida para las Letras del Tesoro Serie L referidas en la presente Resolución.

## ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

### Res. N° XV-100

15-07-20

Artículo 1°.- RECONOCER lo actuado por el agente IRIBARREN, Rubén Armando (M.I. N° 24.839.282 - Clase 1976) cargo de revista Equipista D- Clase VII- Agrupamiento Obrero en el cargo de Jefe Sección Administrativa- Depósito- Clase XII- Agrupamiento Administrati-

vo dependiente de la Dirección de Suministros a partir del 20 de mayo de 2019 y hasta el 15 de julio de 2019.

Artículo 2°.- ABONAR al agente IRIBARREN, Rubén Armando (M.I. N° 24.839.282 - Clase 1976) diferencia salarial existente entre su cargo Equipista D- Clase VII- Agrupamiento Obrero y el cargo de Jefe Sección Administrativa- Depósito- Clase XII- Agrupamiento Administrativo, a partir del 20 de mayo de 2019 y hasta el 15 de julio de 2019.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8- Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación SAF 301- Administración de Vialidad Provincial- Programa 92- Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores- Actividad 1- Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad financiera y/o presupuestaria. Ejercicio 2020.

### Res. N° XV-101

15-07-20

Artículo 1°.- RECONOCER lo actuado por el agente HUGHES, Alberto (M.I. N° 14.506.538 - Clase 1961) cargo Capataz General- Clase XII- Agrupamiento Obrero en el cargo de Jefe División Técnica I- Taller- Clase XIV- Agrupamiento Técnico dependiente de la Jefatura de Zona Noreste, a partir del 09 de diciembre de 2019 y hasta el 21 de enero de 2020.

Artículo 2°.- ABONAR al agente HUGHES, Alberto (M.I. N° 14.506.538 - Clase 1961) la diferencia salarial existente entre su cargo Capataz General- Clase XII- Agrupamiento Obrero y el cargo de Jefe División Técnica I- Taller- Clase XIV- Agrupamiento Técnico, a partir del 09 de diciembre de 2019 y hasta el 21 de enero de 2020.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8- Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación SAF 301- Administración de Vialidad Provincial- Programa 92- Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores- Actividad 1- Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad financiera y/o presupuestaria y Programa 16- Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración- Subprograma 3- Conservación Red Vial Provincial Zona Noreste- Actividad 1- Conducción Conservación Zona Noreste. Ejercicio 2020.

### Res. N° XV-102

15-07-20

Artículo 1°.- RECONOCER lo actuado por el agente ACUÑA, Diego Ariel (M.I. N° 31.653.984 - Clase 1985) cargo de revista Oficial de Segunda- Cocinero- Clase VII- Agrupamiento Obrero en el cargo de Chofer de Primera- Clase VIII- Agrupamiento Obrero, dependiente de la Jefatura Zona Noroeste, a partir del 02 de enero de 2020 y hasta el 31 de enero de 2020.

Artículo 2°.- ABONAR al agente ACUÑA, Diego Ariel (M.I. N° 31.653.984 - Clase 1985) la diferencia salarial existente entre su cargo de revista Oficial de Segunda- Cocinero- Clase VII- Agrupamiento Obrero y el cargo de Chofer de Primera- Clase VIII- Agrupamiento Obrero, dependiente de la Jefatura Zona Noroeste, a partir del 02 de enero de 2020 y hasta el 31 de enero de 2020.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento

del presente será imputado en la Jurisdicción 8- Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación- SAF 301- Administración de Vialidad Provincial- Programa 16- Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración- Subprograma 2- Conservación Red Vial Provincial Zona Noroeste- Actividad 1- Conducción Conservación Zona Noroeste. Ejercicio 2020.

**Res. N° XV-103 15-07-20**

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso interno cerrado para la cobertura de un (1) cargo de Equipista «B»- Cargadorista- Clase IX- Personal Obrero- Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Pavimento Urbano al agente SANCHEZ Rodrigo (M.I. N° 25.335.820- Clase 1976), cargo de revista Ayudante Equipista- Clase VI- Personal Obrero- Planta Permanente de la Dirección de Pavimento Urbano.

Artículo 2°.- Promocionar a partir del día 08 de mayo de 2019 en el cargo de Equipista «B»- Cargadorista- Clase IX- Personal Obrero- Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Pavimento Urbano al agente SANCHEZ Rodrigo (M.I. N° 25.335.820- Clase 1976), cargo de revista Ayudante Equipista- Clase VI- Personal Obrero- Planta Permanente de la Dirección de Pavimento Urbano.

Artículo 3°.- Abonar al agente SANCHEZ Rodrigo (M.I. N° 25.335.820 - Clase 1976) la diferencia salarial existente entre el cargo de revista Ayudante Equipista- Clase VI- Personal Obrero- Planta Permanente y el cargo de Equipista «B»- Cargadorista- Clase IX, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8- Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación- SAF 301- Administración de Vialidad Provincial- Programa 16- Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración- Subprograma 2- Conservación Red Vial Provincial Zona Noroeste- Proyecto 5- Delegación Trevelin, Ejercicio 2020.

**Res. N° XV-104 15-07-20**

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso interno abierto para la cobertura de un (1) cargo de Equipista «B»- Motoniveladorista- Clase IX- Personal Obrero- Planta Permanente, dependiente de la Jefatura de Zona Noreste al agente SIFUENTES Paolo (M.I. N° 34.665.780 - Clase 1990), cargo de revista Equipista C- Clase VIII- Personal Obrero- Planta Permanente.

Artículo 2°.- Promocionar a partir del día 13 de agosto de 2019 en el cargo de Equipista «B»- Motoniveladorista- Clase IX- Personal Obrero- Planta Permanente, dependiente de la Jefatura de Zona Noreste al agente SIFUENTES Paolo (M.I. N° 34.665.780 - Clase 1990), cargo de revista Equipista C- Clase VIII- Personal Obrero- Planta Permanente.

Artículo 3°.- Abonar al agente SIFUENTES Paolo (M.I. N° 34.665.780 - Clase 1990) la diferencia salarial existente entre el cargo de revista Equipista C- Clase VIII- Personal Obrero- Planta Permanente y el cargo de Equipista «B»- Motoniveladorista- Clase IX, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento

del presente será imputado en la Jurisdicción 8- Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación- SAF 301- Administración de Vialidad Provincial- Programa 16- Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración- Subprograma 3- Conservación Red Vial Provincial Zona Noreste- Actividad 1- Conducción Conservación Zona Noreste. Ejercicio 2020.

**Res. N° XV-105 15-07-20**

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso interno cerrado para la cobertura de un (1) cargo de Equipista «D»- Cargadorista- Clase VII- Personal Obrero- Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Pavimento Urbano; al agente CARCAMO Angel Damián, (M.I. N° 33.774.074 - Clase 1988), cargo de revista Ayudante Equipista- Clase VI- Personal Obrero- Planta Permanente.

Artículo 2°.- Promocionar a partir del día 08 de mayo de 2019 en el cargo de Equipista «D»- Cargadorista- Clase VII- Personal Obrero- Planta Permanente dependiente de la Dirección de Pavimento Urbano; al agente CARCAMO Angel Damián (M.I. N° 33.774.074 - Clase 1988) cargo de revista Ayudante Equipista- Clase VI- Personal Obrero- Planta Permanente.

Artículo 3°.- Abonar al agente CARCAMO Angel Damián (M.I. N° 33.774.074 - Clase 1988) la diferencia salarial existente entre el cargo de revista Ayudante Equipista- Clase VI- Personal Obrero- Planta Permanente y el cargo de Equipista «D»- Cargadorista- Clase VII, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8- Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación- SAF 301- Administración de Vialidad Provincial- Programa 16- Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración- Subprograma 2- Conservación Red Vial Provincial Zona Noroeste- Proyecto 5- Delegación Trevelin. Ejercicio 2020.

**Res. N° XV-106 15-07-20**

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso interno cerrado para la cobertura de un (1) cargo de Equipista «D»- Cargadorista- Clase VII- Personal Obrero- Planta Permanente, dependiente de la Delegación Zona Centro al agente FALCON Marcos D. (M.I. N° 29.820.291- Clase 1983), cargo de revista Ayudante de Primera- Clase IV- Personal Obrero- Planta Permanente.

Artículo 2°.- Promocionar a partir del día 21 de marzo de 2019 en el cargo de Equipista «D»- Clase VII- Personal Obrero- Planta Permanente dependiente de la Delegación Zona Centro; al agente FALCON Marcos D. (M.I. N° 29.820.291- Clase 1983) cargo de revista Ayudante de Primera- Clase IV- Personal Obrero- Planta Permanente.

Artículo 3°.- Abonar al agente FALCON Marcos D. (M.I. N° 29.820.291- Clase 1983) la diferencia salarial existente entre el cargo que revistaba Ayudante de Primera- Clase IV y el cargo de Equipista «D»- Clase VII, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8- Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación- SAF 301- Administración de Vialidad Provincial- Programa 16- Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración- Subprograma 1- Conservación Red Vial Provincial Zona

Noroeste- Proyecto 1- Conservación Rutinaria Mejorativa Red Vial no pavimentadas Zona Centro. Ejercicio 2020.

**Res. N° XV-107 15-07-20**

Artículo 1°.- MODIFICASE el Artículo 3° de la Resolución XV 93/19 el que quedara redactado de la siguiente forma:

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en la Jurisdicción 8- Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación- SAF 301- Administración de Vialidad Provincial- Programa 92- Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores- Actividad 1- Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad financiera y/o presupuestaria. Ejercicio 2020.

**Res. N° XV-108 15-07-20**

Artículo 1°.- DESIGNAR interinamente a partir de la fecha de la presente Resolución a la agente MUÑOZ, Laura Anahí (M.I. N° 29.419.892 - Clase 1982) cargo de revista Oficinista «C»- Clase VI- Agrupamiento Administrativo en el cargo de Oficinista Especializada- Clase IX- Agrupamiento Administrativo dependiente de la Delegación Zona Centro y hasta tanto cumpla las funciones aludidas.

Artículo 2°.- ABONAR a la agente MUÑOZ, Laura Anahí (M.I. N° 29.419.892 - Clase 1982) la diferencia salarial existente entre su cargo de revista Oficinista «C»- Clase VI y el cargo de Oficinista Especializada- Clase IX- Agrupamiento Administrativo dependiente de la Delegación Zona Centro a partir de la fecha de la presente Resolución.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8- Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación SAF 301- Administración de Vialidad Provincial- Programa 16- Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración- Subprograma 1- Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración- Proyecto 1- Conservación Rutinaria Mejorativa Red Vial no pavimentada Zona Centro. Ejercicio 2020.

**Res. N° XV-109 15-07-20**

Artículo 1°.- DESIGNAR interinamente a partir de la fecha de la presente Resolución al agente BLOCK, Gustavo Alfredo (M.I. N° 22.037.922 - Clase 1971) cargo Jefe de División Administrativa I- 2do Jefe de Compras- Agrupamiento Administrativo como Jefe División I- Compras- Clase XVII- Agrupamiento Jerárquico y hasta tanto cumpla las funciones aludidas.

Artículo 2°.- ABONAR al agente BLOCK, Gustavo Alfredo (M.I. N° 22.037.922 - Clase 1971) la diferencia salarial existente entre su cargo Jefe de División Administrativa I- 2do Jefe de Compras- Agrupamiento Administrativo y el cargo de Jefe División I- Compras - Clase XVII- Agrupamiento Jerárquico, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en Jurisdicción 8- Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación SAF 301-

Administración de Vialidad Provincial- Programa 1- Conducción de la Administración de Vialidad Provincial- Actividad 1- Conducción de Administración de Vialidad Provincial. Ejercicio 2020.

**Res. N° XV-110 15-07-20**

Artículo 1°.- DESIGNAR interinamente a partir de la fecha de la presente Resolución al agente MENDEZ, Alfredo (M.I. N° 32.334.371 - Clase 1986) cargo de revista Oficial de Tercera- Operario de Fabrica- Clase VI- Agrupamiento Obrero como Chofer de Primera- Clase VIII- Agrupamiento Obrero y hasta tanto cumpla las funciones aludidas.

Artículo 2°.- ABONAR al agente MENDEZ, Alfredo (M.I. N° 32.334.371 - Clase 1986) la diferencia salarial existente entre su cargo de revista Oficial de Tercera- Operario de Fabrica- Clase VI- Agrupamiento Obrero y el cargo de Chofer de Primera- Clase VIII- Agrupamiento Obrero, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en Jurisdicción 8- Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación SAF 301- Administración de Vialidad Provincial Programa 16- Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración- Subprograma 2- Conservación Red Vial Provincial Zona Noroeste- Actividad 1- Conducción Conservación Zona Noroeste. Ejercicio 2020.

**Res. N° XV-111 15-07-20**

Artículo 1°.- DESIGNAR interinamente a partir de la fecha de la presente Resolución al agente CORREA, Sergio Daniel (M.I. N° 33.287.284 - Clase 1987) cargo de revista Ayudante de Primera- Clase IV- Agrupamiento Obrero como Chofer de Primera- Clase VIII- Agrupamiento Obrero y hasta tanto cumpla las funciones aludidas.

Artículo 2°.- ABONAR al agente CORREA, Sergio Daniel (M.I. N° 33.287.284 - Clase 1987) la diferencia salarial existente entre su cargo de revista Ayudante de Primera- Clase IV- Agrupamiento Obrero y el cargo de Chofer de Primera- Clase VIII- Agrupamiento Obrero, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en Jurisdicción 8- Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación SAF 301- Administración de Vialidad Provincial Programa 16- Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración- Subprograma 2- Conservación Red Vial Provincial Zona Noroeste- Actividad 1- Conducción Conservación Zona Noroeste; Ejercicio 2020.

**Res. N° XV-112 15-07-20**

Artículo 1°.- DESIGNAR interinamente a partir de la fecha de la presente Resolución al agente UTRERA, Fernando Ismael (M.I. N° 32.442.605 - Clase 1986) cargo de revista Oficial Especializado- Carpintero- Clase IX- Agrupamiento Obrero como Capataz «A»- Clase XI- Agrupamiento Obrero y hasta tanto cumpla las funciones aludidas.

Artículo 2°.- ABONAR al agente UTRERA, Fernando Ismael (M.I. N° 32.442.605 - Clase 1986) la diferencia salarial existente entre su cargo de revista Oficial Es-

pecializado- Carpintero- Clase IX- Agrupamiento Obrero y el cargo de Capataz «A»- Clase XI- Agrupamiento Obrero, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en Jurisdicción 8- Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación SAF 301- Administración de Vialidad Provincial Programa 16- Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración- Subprograma 2- Conservación Red Vial Provincial Zona Noroeste- Actividad 1- Conducción Conservación Zona Noroeste. Ejercicio 2020.

**Res. N° XV-113 15-07-20**

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso interno abierto para la cobertura de un (1) cargo de Equipista «B»- Motoniveladorista- Clase IX- Personal Obrero- Planta Permanente, dependiente de la Jefatura de Zona Noreste al agente GLARIA, Cristian Eduardo (M.I. N° 35.099.878 - Clase 1990), cargo de revista Ayudante Equipista- Clase VI- Personal Obrero- Planta Permanente dependiente de la Delegación Zona Centro.

Artículo 2°.- Promocionar a partir del día 13 de agosto de 2019 en el cargo de Equipista «B»- Motoniveladorista- Clase IX- Personal Obrero- Planta Permanente, dependiente de la Jefatura de Zona Noreste al agente GLARIA, Cristian Eduardo (M.I. N° 35.099.878 - Clase 1990), cargo de revista Ayudante Equipista- Clase VI- Personal Obrero- Planta Permanente dependiente de la Delegación Zona Centro.

Artículo 3°.- Abonar al agente GLARIA, Cristian Eduardo (M.I. N° 35.099.878 - Clase 1990) la diferencia salarial existente entre el cargo de revista Ayudante Equipista- Clase VI- Personal Obrero- Planta Permanente y el cargo de Equipista «B»- Motoniveladorista- Clase IX, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8- Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación- SAF 301- Administración de Vialidad Provincial- Programa 16- Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración- Subprograma 3- Conservación Red Vial Provincial Zona Noreste- Actividad 1- Conducción Conservación Zona Noreste- Ejercicio 2020.

**Res. N° XV-114 15-07-20**

Artículo 1°.- MODIFICASE el Artículo 3° de la Resolución N° XV 01/19 de fecha 27 de diciembre de 2019, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en la Jurisdicción 8- Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación- SAF 301- Administración de Vialidad Provincial- Programa 92- Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores- Actividad 1- Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad financiera y/o presupuestaria, Ejercicio 2020.

**Res. N° XV-115 15-07-20**

Artículo 1°.- MODIFICASE el Artículo 3° de la Resolución N° XV 114/19, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en la Jurisdicción 8- Ministerio de

Infraestructura, Energía y Planificación- SAF 301- Administración de Vialidad Provincial- Programa 92- Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores- Actividad 1- Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad financiera y/o presupuestaria. Ejercicio 2020.

**Res. N° XV-116 15-07-20**

Artículo 1°.- MODIFICASE el Artículo 3° de la Resolución N° XV 71/19, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en la Jurisdicción 8- Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación- SAF 301- Administración de Vialidad Provincial- Programa 92- Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores- Actividad 1- Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad financiera y/o presupuestaria. Ejercicio 2020.

**Res. N° XV-117 15-07-20**

Artículo 1°.- RECONOCER lo actuado por el agente JONES, Eduardo Ezequiel (M.I. N° 36.757.463 - Clase 1992) cargo de revista Oficial de Segunda- Señalamiento- Clase VII- Agrupamiento Obrero en el cargo de Secretario «A»- Clase XI- Agrupamiento Administrativo- dependiente de la Dirección de Conservación y Obras por Administración a partir del 26 de Diciembre de 2019 y hasta el 07 de Febrero de 2020.

Artículo 2°.- ABONAR al agente JONES, Eduardo Ezequiel (M.I. N° 36.757.463 - Clase 1992) la diferencia salarial existente entre su cargo de revista Oficial de Segunda- Señalamiento- Clase VII- Agrupamiento Obrero y el cargo de Secretario «A»- Clase XI- Agrupamiento Administrativo- dependiente de la Dirección de Conservación y Obras por Administración a partir del 26 de Diciembre de 2019 y hasta el 07 de Febrero de 2020.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8- Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos SAF 301- Administración de Vialidad Provincial- Programa 92- Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores- Actividad 1- Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad financiera y/o presupuestaria- Programa 16- Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración- Actividad 1- Conducción Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración. Ejercicio 2020.

**Res. N° XV-118 15-07-20**

Artículo 1°.- MODIFICASE el Artículo 4° de la Resolución N° XV 39/19 el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 4°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en la Jurisdicción 8-

Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación- SAF 301- Administración de Vialidad Provincial- Programa 92- Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores- Actividad 1- Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad financiera y/o presupuestaria. Ejercicio 2020.

**Res. N° XV-119 15-07-20**

Artículo 1°.- RECONOCER lo actuado por el agente ARROBIO, Juan José (M.I. N° 16.173.214 - Clase 1962) cargo de revista Inspector Principal de Equipos- Clase XII- Agrupamiento Obrero en el cargo de Jefe División Técnica I- Jefe de Talleres- Clase XIV- Agrupamiento Técnico, dependiente del Área de Mantenimiento de la Dirección de Conservación, desde el 07 de enero de 2020 y hasta el 03 de febrero de 2020 inclusive.

Artículo 2°.- ABONAR al agente ARROBIO, Juan José (M.I. N° 16.173.214 - Clase 1962) la diferencia salarial existente entre su cargo de revista Inspector Principal de Equipos- Clase XII- Agrupamiento Obrero y el cargo de Jefe División Técnica I- Jefe de Talleres- Clase XIV- Agrupamiento Técnico, dependiente del Área de Mantenimiento de la Dirección de Conservación, desde el 07 de enero de 2020 y hasta el 03 de febrero de 2020 inclusive.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8- Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación- SAF 301- Administración de Vialidad Provincial- Programa 16- Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración- Actividad 1- Conducción Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración. Ejercicio 2020.

**Res. N° XV-120 15-07-20**

Artículo 1°.- RECONOCER lo actuado por la agente RUBINO, Pamela Eliana (M.I. N° 28.046.398 - Clase 1980) cargo Jefe Sección Administrativa- Clase XII- Agrupamiento Administrativo en el cargo de Jefe de Sección II- 2do Jefe de Personal- Clase XV- Agrupamiento Jerárquico dependiente de la Dirección de Secretaría General, a partir del 06 de septiembre de 2019 y hasta el 11 de noviembre de 2019.

Artículo 2°.- ABONAR a la agente RUBINO, Pamela Eliana (M.I. N° 28.046.398 - Clase 1980) la diferencia salarial existente entre su cargo Jefe Sección Administrativa- Clase XII- Agrupamiento Administrativo y el cargo de Jefe de Sección II- 2do Jefe de Personal- Clase XV- Agrupamiento Jerárquico, a partir del 06 de septiembre de 2019 y hasta el 11 de noviembre de 2019.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8- Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación SAF 301- Administración de Vialidad Provincial- Programa 92- Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores- Actividad 1- Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad financiera y/o presupuestaria. Ejercicio 2020.

**Res. N° XV-121 15-07-20**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad de la Ley I N° 18 - Artículo 32° Punto 3.

Artículo 2°.- DAR DE BAJA por fallecimiento al agente MAYA, Milton Andrés (M.I. N° 27.975.361 - Clase 1980) de la Planta de Personal Permanente- Agrupamiento Obrero- Clase VI- Ayudante de Primera dependiente de la Jefatura Zona Noroeste, a partir del 06 de Noviembre de 2019.

Artículo 3°.- Liquidase a los Derecho habientes veintinueve (29) días de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2018 y cuarenta y tres (43) días de Licencia Proporcional correspondiente al año 2019.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en la Jurisdicción 8- Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación SAF 301- Administración de Vialidad Provincial- Programa 92- Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores- Actividad 1- Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, el que quedará pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad financiera y/o presupuestaria. Ejercicio 2020.

**Res. N° XV-122 15-07-20**

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso interno cerrado para la cobertura de un (1) cargo de Equipista «A»- Motoniveladorista- Clase X- Personal Obrero- Planta Permanente, dependiente de la Jefatura de Zona Noroeste; al agente ALMENDRA Ariel David (M.I. N° 33.287.122 - Clase 1987), cargo de revista Equipista «B»- Clase IX- Personal Obrero- Planta Permanente.

Artículo 2°.- Promocionar a partir del día 06 de junio de 2019 en el cargo de Equipista «A»- Motoniveladorista- Clase X- Personal Obrero- Planta Permanente, dependiente de la Jefatura de Zona Noroeste; al agente ALMENDRA Ariel David (M.I. N° 33.287.122 - Clase 1987), cargo de revista Equipista «B»- Clase IX- Personal Obrero- Planta Permanente.

Artículo 3°.- Abonar al agente ALMENDRA Ariel David (D.N.I. N° 33.287.122 - Clase 1987) la diferencia salarial existente entre el cargo de revista Equipista «B»- Clase IX- Personal Obrero- Planta Permanente y el cargo de Equipista «A»- Motoniveladorista- Clase X, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8- Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación- SAF 301- Administración de Vialidad Provincial- Programa 16- Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración- Subprograma 2- Conservación Red Vial Provincial Zona Noroeste- Actividad 1- Conducción Conservación Zona Noroeste. Ejercicio 2020.

**Res. N° XV-123 15-07-20**

Artículo 1°.- RECONOCER lo actuado por el agente ANDRES, Nahuel Fernando (M.I. N° 29.755.156 - Clase 1983) cargo como Oficinista «C»- Clase VI- Agrupamiento Administrativo en el cargo de Oficinista «A»- Clase VIII- Agrupamiento Administrativo dependiente de

la Jefatura de Zona Noreste, a partir del 11 de febrero de 2019 y hasta 29 de octubre de 2019.

Artículo 2°.- ABONAR al agente ANDRES, Nahuel Fernando (M.I. N° 29.755.156- Clase 1983) la diferencia salarial existente entre su cargo Oficinista «C»- Clase VI- Agrupamiento Administrativo y el cargo de Oficinista «A»- Clase VIII- Agrupamiento Administrativo, a partir del 11 de febrero de 2019 y hasta 29 de octubre de 2019.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8- Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación SAF 301- Administración de Vialidad Provincial- Programa 92- Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores- Actividad 1- Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad financiera y/o presupuestaria. Ejercicio 2020.

**Res. N° XV-124 15-07-20**

Artículo 1°.- MODIFICASE el Artículo 3° de la Resolución XV 118/19 el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en la Jurisdicción 8- Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación- SAF 301- Administración de Vialidad Provincial- Programa 92- Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores- Actividad 1- Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad financiera y/o presupuestaria. Ejercicio 2020.

**Res. N° XV-125 15-07-20**

Artículo 1°.- MODIFICASE el Artículo 3° de la Resolución XV 80/19 el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en la Jurisdicción 8- Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación- SAF 301- Administración de Vialidad Provincial- Programa 92- Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores- Actividad 1- Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad financiera y/o presupuestaria, Ejercicio 2020.

**Res. N° XV-126 15-07-20**

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso interno cerrado para la cobertura de un (1) cargo de Oficial Especializado- Carpintero- Clase IX- Personal Obrero- Planta Permanente, dependiente del Departamento de Puentes al agente MARDONES Oscar Enrique (M.I. N° 26.944.595- Clase 1978), cargo de revista Ayudante de Primera- Clase IV- Personal Obrero- Planta Permanente del Departamento de Puentes.

Artículo 2°.- Promocionar a partir del día 14 de agosto de 2019 en el cargo de Oficial Especializado- Carpintero- Clase IX- Personal Obrero- Planta Permanente, dependiente del Departamento de Puentes al agente MARDONES Oscar Enrique (M.I. 26.944.595- Clase 1978) cargo de revista Ayudante de Primera- Clase IV- Perso-

nal Obrero- Planta Permanente del Departamento de Puentes.

Artículo 3°.- Abonar al agente MARDONES Oscar Enrique (M.I. 26.944.595 - Clase 1978) la diferencia salarial existente entre el cargo de revista Ayudante de Primera- Clase IV- Personal Obrero- Planta Permanente y el cargo de Oficial Especializado- Carpintero- Clase IX- Personal Obrero- Planta Permanente, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8- Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación- SAF 301- Administración de Vialidad Provincial- Programa 16- Conservación Red Vial provincial y Obras por Administración- Subprograma 2- Conservación Red Vial Provincial Zona Noroeste- Actividad 1- Conducción Conservación Zona Noroeste. Ejercicio 2020

**Res. N° XV-127 15-07-20**

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso interno cerrado para la cobertura de un (1) cargo de Equipista «D»- Clase VII- Personal Obrero- Planta Permanente, dependiente de la Delegación Zona Centro al agente AGUILERA Orlando A. (M.I. N° 28.054.702 - Clase 1980), cargo de revista Ayudante Equipista- Clase VI- Personal Obrero- Planta Permanente.

Artículo 2°.- Promocionar a partir del día 21 de marzo de 2019 en el cargo de Equipista «D»- Clase VII- Personal Obrero- Planta Permanente, dependiente de la Delegación Zona Centro; al agente AGUILERA Orlando A (M.I. N° 28.054.702 - Clase 1980), cargo de revista Ayudante Equipista- Clase VI- Personal Obrero- Planta Permanente.

Artículo 3°.- Abonar al agente AGUILERA Orlando A. (M.I. N° 28.054.702 - Clase 1980), la diferencia salarial existente entre el cargo que revistaba Ayudante Equipista- Clase VI y el cargo de Equipista «D»- Clase VII, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8- Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación- SAF 301- Administración de Vialidad Provincial- Programa 16- Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración- Subprograma 1- Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración- Proyecto 1- Conservación Rutinaria Mejorativa Red Vial no pavimentadas Zona Centro. Ejercicio 2020.

**Res. N° XV-128 15-07-20**

Artículo 1°.- MODIFICASE el Artículo 3° de la Resolución XV 99/19 el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en la Jurisdicción 8- Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación- SAF 301- Administración de Vialidad Provincial- Programa 92- Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores- Actividad 1- Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad financiera y/o presupuestaria. Ejercicio 2020.



# Sección General

## EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejandro Trillo Quiroga- Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo José Pérez- Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DANIEL FAUSTINO GIMENEZ, D.N.I. 7.321.499 para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Gimenez, Daniel Faustino S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 000775/2020). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, julio 17 de 2020

PABLO JOSE PEREZ  
Secretario

I: 23-07-20 V: 27-07-20

## EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaria Única, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de CURIQUEO, ELIAS ISAAC, para que se presenten en autos: «Curiqueo, Elias Isaac S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 001216/2019). Publíquese por Tres días.

Puerto Madryn, 12 Marzo de 2020.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 23-07-20 V: 27-07-20

## EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaria Única, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de SANCHEZ, MARIA JOSEFINA, para que se presenten en autos: «Sanchez, María Josefina S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 000062/2020). Publíquese por Tres días.

Puerto Madryn, 10 de Marzo de 2.020.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 23-07-20 V: 27-07-20

## EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE BERARDO ALVAREZ, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Alvarez, Jose Berardo S/ Sucesión Ab-Intestato», Expte. N° 699/2020. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, julio 16 de 2020

JUAN V. ANCEBU  
Secretario

I: 23-07-20 V: 27-07-20

## EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MERCADO MARIA ISABEL, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Mercado María Isabel S/Sucesión Ab-Intestato» Expte. N° 000683/2020. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Julio 16 de 2020

JUAN V. ANCEBU  
Secretario

I: 23-07-20 V: 27-07-20

## EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de LILIA ESCOLÁSTICA ROBLES, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «Robles Lilia Escolastica S/Sucesión AB INTESTATO» (Expte. 001398/2018) mediante edictos que se publicaran por Tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, marzo 12 de 2020

CHRISTIANA.BASILICO  
Secretario

I: 24-07-20 V: 29-07-20

---

**EDICTO**

El juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la actuaria, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. NÉSTOR DANIEL BENITEZ, Srta. DANIELA ALEJANDRA BENITEZ y la Srta. CAMILA ABIGAIL BENITEZ, para que dentro del término de treinta días lo acrediten en los autos caratulados: «Benitez, Néstor Daniel, Benitez, Daniela Alejandra y Benitez Camila Abigail/Sucesión ab-intestato», Expte. N° 261. Año 2020. El presente deberá publicarse por Tres días en el Boletín Oficial y en un Diario Local de la ciudad de Puerto Madryn.

Puerto Madryn, a los 17 días del mes de julio de 2020.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 24-07-20 V: 29-07-20

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LIBRALESSO, GUSTAVO HUGO para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados Libraleso, Gustavo Hugo S/Sucesión Ab-Intestato (Expte N° 000892/2020). Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Julio de 2020.-

LAURA SOTO GIMENEZ  
Secretaria de Refuerzo

I: 24-07-20 V: 29-07-20

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de ORTIZ HECTOR RAUL, para que se presenten a hacer valer sus dere-

chos en lo autos caratulados «Ortiz Héctor Raúl S/Sucesión ab-intestato (Expte. 001179/2019) mediante edictos que se publicaran por Tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, marzo 12 de 2020

Dr. EDUARDO VIGLIONE  
Secretario de Refuerzo

I: 24-07-20 V: 29-07-20

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ CORSINA en los autos caratulados «Lopez Corsina S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte N° 000860/2019), mediante edictos que se publicaran por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Julio 15 de 2020.-

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 24-07-20 V: 29-07-20

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PAEZ, FRANCISCO y CRUZ HILDA para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Paez, Francisco y Cruz, Hilda S/ Sucesión Ab-Intestato (Expte. 000408/2020) Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, junio 30 de 2020.-

LAURA SOTO GIMENEZ  
Secretaria de Refuerzo

I: 24-07-20 V: 29-07-20

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Familia N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Avda. Alvear N° 505, Tercer Piso de la ciudad de Esquel (Tel: 02945-451417/8/9), Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Mariela Alejandra González de Vicel, Secretaria desempeñada por la Dra. Ana Lorena Beatove, en los autos caratulados «Iturburu Jones I. s/ Adición de nombre» (Expte. N° 190/2018) ha ordenado publicar el pedi-

do de adición de nombre realizado por el joven IAGO ITURBURU JONES, DNI N° 47.429.003 para ser llamado «IAGO KANSAS ITURBURU JONES», con igual número y tipo de documento. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a oponerse, para que lo hagan en el plazo de los quince (15) días computados desde la última publicación de edictos.-

La publicación se hará de acuerdo a lo previsto por los arts. 147, y siguientes del CPCCCh. (Ley XIII N° 5) y Art. 70 del Código Civil y Comercial, en razón de UNO (1) por mes durante DOS (2) meses en un diario de mayor circulación de la zona y en el Boletín Oficial.-

Esquel (Chubut), de junio de 2020.-

ANA LORENA BEATOVE  
Secretaria

P: 26-06 y 27-07-20

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M. A Antoun- Juez, Secretaría N° 1 a cargo de la suscripta, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores del Sr. JULIO DEL CARMEN TORRES GALLARDO, en los autos caratulados: «Gallardo Torres, Julio del Carmen s/ Sucesión- Ab Intestato», Expte. nro. 31/2020, publíquese edictos por Un día en el Boletín Oficial.-

Sarmiento, Chubut, 7 de Julio de 2020.-

NANCY VERÓNICA SANDOVAL  
Secretaria

P: 27-07-20

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la actuaría, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ZARATE JULIO LUJÁN, para que dentro del término de treinta días lo acrediten en los autos caratulados «Zarate, Julio Lujan S/Sucesión ab-intestato (Exp. 113/2020).- El presente deberá publicarse por Tres días en el Boletín Oficial y en un Diario Local de la ciudad de Puerto Madryn.-

Puerto Madryn, 02 de julio de 2020.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 27-07-20 V: 30-07-20

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción

Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M. A Antoun- Juez, Secretaría N° 1 a cargo de la suscripta, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores del Sr. JOSÉ HUMBERTO DESPO, en los autos caratulados: «Despo, José Humberto S/Sucesión- Ab Intestato», Expte. nro. 01/20, publíquese edictos por Un día en el Boletín Oficial.-

Sarmiento, Chubut, 24 de Junio de 2020.-

NANCY VERÓNICA SANDOVAL  
Secretaria

P: 27-04-20

---

### REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez del Juzgado Laboral N° 1 de Trelew a cargo del Dr. Adrián A. DURET, Secretaría a cargo de la Dra. Diana M. COMES, en autos caratulados: «MELLADO PATRICIO ENRIQUE C/ CORTEZ MANUELANGELS/COBRO DE PESOS E INDEM. DE LEY» (Expte. 161 – Año 2013), se hace saber que por DOS día se publicaran edictos, donde el martillero público Sr. Edgardo A. GAMBUZZA, Mat. N° 48- T° 1- F° 50 procederá a vender en pública subasta sin base y al mejor postor, el siguiente bien que se detalla a continuación: 1) Licencia para la explotación del servicio de Remis Nro. 057 de titularidad del Sr. Manuel Ángel CORTEZ.- Se le hace saber al adquirente en subasta lo que surge del art. 6 de la ordenanza Nro.: 10235/06, el cual dispone bajo el título de transferencia de Matriculas, lo que a continuación, en su parte pertinente, transcribo textualmente: «...Queda terminantemente prohibida la transferencia de matrículas, sin autorización previa por parte del Departamento Ejecutivo Municipal. Para que se autorice la transferencia se deberá abonar al contado, previa e íntegramente, en concepto de canon los valores que seguidamente se indican en función de la antigüedad del titular de la misma:...». Por lo que el adquirente deberá hacerse cargo del pago de dicho canon y reunir los requisitos reglamentarios para el acceso a la titularidad del bien en subasta...».- EL REMATE: Se realizará el día 03 de Agosto del 2020, a las 8:30 Hs.- en Moreno 2260 de Trelew, lugar donde los interesados podrán informarse respecto del bien a subastar, durante la publicación de edictos, en horario de 18 a 20 Hs. y/o al tel.: 2804-405413.- SEÑA: Treinta por ciento (30%), COMISION: Diez por ciento (10%).-

Trelew, 21, Julio, del 2020.-

DIANA MARIA COMES  
Secretaria

I: 24-07-20 V: 27-07-20

---

### REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Dr. Carlos A. TESI a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de

Minería de la ciudad de Rawson, secretaría a cargo de la Dra. Mónica SAYAGO, en autos caratulados: «ALMAZAN, Segundo Avenues S/Sucesión abintestato» (Expte. 437 – Año 2012), se hace saber que se publicarán edictos por DOS (2) días, donde el martillero público Edgardo A. Gambuzza, procederá a vender en pública subasta con la Base de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NUEVE CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 385.609,17.-) y al mejor postor dinero en efectivo el siguiente bien inmueble: 1) «Lote 2 de la Manzana 50 Sur, del Balneario de Playa Unión - Partida Inmobiliaria: 20755 - inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la Matrícula (01-30) 132.786 Nomenclatura Catastral: Parcela 2, Manzana 16 Sector 4 Circunscripción 5 Ejido 30», Provincia del Chubut, con las siguientes mejoras (fs. 263); se trata de una vivienda compuesta por Living, Comedor, cocina, dos baños, tres dormitorios, patio con salida con pasillo con comunicación a un local/garaje con baño utilizado como local comercial (no funcionando en este momento) según manifestación del compareciente. Estando ocupado el inmueble por el compareciente y su madre Mónica Torres en carácter de préstamo según sus dichos.- DEUDA: (fs. 271) Posee deuda con la Municipalidad de Rawson en concepto de Impuesto inmobiliario y tasas de limpieza y conservación de la vía pública y recolección de residuos domiciliarios por la suma de \$ 44.257,96.- período que abarca desde cuota 06/2015 hasta 12º cuota año 2019 inclusive, monto este que al momento de su cancelación se actualizara.- GRAVAMENES: EI EMBARGO correspondiente a estos actuados. Y ANOTACION DE LITIS en autos: «TORRES MONICA G. C/ALMAZAN SUSANA M. Y OTROS S/USUCACION» (Expte. 822 – Año 2014), los que tramitan por ante este Tribunal.- INFORMES: al martillero los días de publicación de edictos en el horario de 18 a 20 hs. en Sarmiento 608 de la ciudad de Rawson. El comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el Código Fiscal, modificado por el Art. 22 de la Ley XXIV Nº 42.- EL REMATE: se efectuará el día 04 de Agosto del 2020 a las 8:30 horas en Sarmiento Nº 608 de la ciudad de Rawson, donde estará su bandera.- Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 3% de comisión, todo en dinero en efectivo.- Rawson, 20, Julio del 2020.-

MONICA E. SAYAGO  
Secretaria

I: 24-07-20 V: 27-07-20

**CACH COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT**

**Llamado a elecciones**

El colegio de Arquitectos de la provincia del Chubut informa a sus matriculados, el llamado a elecciones para renovar cargos de los Colegios Regionales, de acuerdo a lo estipulado en la ley X- 53.

El Cronograma electoral aprobado por Resolución de Consejo Superior 83/20

4 de agosto: Presentación de listas y designación de apoderados Hasta las 14:00hs.

7 de agosto: Resolución sobre listas de candidatos

12 de agosto: Los apoderados reemplazaran candidatos

13 y 14 de agosto: Definición de Junta electoral sobre sustitutos

19 y 20 de agosto: Publicación de listas de candidatos

24 y 25 de agosto: Resolución sobre impugnaciones

25 de agosto: Resolución de oficialización de listas

26 de agosto Resolución de oficialización de listas si mediara impugnación

27 de agosto: Diseño de votos definición y orden de impresión

28 de agosto: Designación de autoridades de mesa

11 de septiembre: Presentación de Fiscales

18 de septiembre: Acto eleccionario

Arq. Francisco Fernández  
Presidente Junta Electoral CACH

I: 27-07-20 V: 29-07-20

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS Nº 16/2020**

Objeto: «Adquisición de Discos Rígidos»

Fecha y hora de apertura: 4 de Agosto de 2020, a las 11 (once) horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 04/08/2020 a las 11 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut. Dirección: Roberto Jones Nº 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Oficina de Compras y Licitaciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones Nº 75, Rawson- Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280- 4482331 interno 116 o 200.

Mail: [compras@juschubut.gov.ar](mailto:compras@juschubut.gov.ar)

I: 23-07-20 V: 27-07-20

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGIA Y  
PLANIFICACIÓN  
SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN  
Dirección General de Planificación, Estudios y  
Proyectos de Infraestructura**

**AVISO DE INVITACION**

**LICITACIÓN PRIVADA Nº 01/20**

Obra: Refacción y Ampliación Edificio A.C.A.S.

Presupuesto Oficial: Pesos nueve millones noventa y cinco mil doscientos cincuenta (\$ 9.095.250,00)

Capacidad de Ejecución Anual (Arquitectura)  
Pesos dieciocho millones ciento noventa mil quinientos (\$ 18.190.500,00)

Garantía de oferta: Pesos noventa mil novecientos cincuenta y dos. (\$ 90.952,50).

Lugar de emplazamiento: Comodoro Rivadavia

Plazo de ejecución: Ciento ochenta (180) días corridos

Presentación de propuestas: El día 07 de Agosto de 2.020 hasta las 11:00 en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en Calle Luis Costa N° 360 de la ciudad de Rawson- Provincia del Chubut.

Acto de apertura

Lugar: Sala de Reuniones de la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa N° 360 de la Ciudad de Rawson- Provincia del Chubut

Día: 07 de Agosto de 2.020 Hora: 12:00  
Expediente N° 000950-MIEP-20

I: 23-07-20 V: 30-07-20

### ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL PRORROGA FECHA DE APERTURA

#### LICITACION PUBLICA N° 11-AVP-20

Modificase la fecha de apertura de ofertas de la Licitación Pública N° 11-AVP-2020, destinada a la Adquisición de Filtros Varios para Motoniveladoras New

Holland RG 140B/170B. La misma se realizará el día 05 de Agosto de 2020, a las doce (12:00) horas, en la sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut).

P: 27-07-20

#### TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2020- LEY XXIV N° 87

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 53°.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS)

Artículo 60°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en el se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

##### B- DIRECCION DE IMPRESIONES OFICIALES

###### a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 44	\$ 22,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 26,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 2201,50
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 4843,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 2421,50

###### b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 50,50
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 1371,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 343,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 1026,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 2515,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 1959,50
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 1761,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 1761,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 172,00